

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 20 de 1984.-

Visto el presente expediente n° 1091/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 592/84 a los efectos de lograr el traslado de / muebles y enseres personales del Doctor Hugo A. Boano, desde la / calle Albarellos n° 1035, Dto. "D", piso 7°, Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, hasta la Ciudad de Ushuaia, Barrio Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 575/84 de la Secretaría de / Superintendencia Administrativa de fecha 27 de noviembre ppdo. // (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 592/84 y adjudicar a la firma "EMPRESA NELSON de ENRIQUE NELSON ANTOGNINI" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 14/18 y // por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$a 408.500.-), Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Transporte y Almacenaje" (P. 002) del Presupuesto General de // Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION